

C. de D. D.

N^o 67.



1630

Buenos Aires Abril 25 de 1876

El ciudadano Sr. Juan B. A
Ariaga presenta un diploma
que lo acredita Diputado electo
por la Provincia de Corrientes.

A. G. de Goderes

Junio se expede
Aprobada

CAJA N^o 000 15

CAJA N^o 000 15

Buenos Aires, Junio 21



Mr. H. Lehmann de Diputados.

La Comisión de Asesoros ha tomado en consideración los antecedentes relativos a la elección de Diputados al Congreso Nacional, practicada en la provincia de Corrientes el día 5 de Marzo del corriente año y os aconseja la adopción del adjunto proyecto de decreto por los razones de que el encuen-
tro informante -

d. G. a. V. H. -

Pedro L. Sáenz, Secretario
~~L. Olmos~~ G. Sánchez Barroch

Buenos Aires Junio 21



La Cámara de D. de la Nación

Secreta:

art 1: Apruebase la eleccion practica
cada una provincia de Corrientes
el dia 5 de Mayo del corriente
aun por la y resultan diputados
al Congreso Argentino los
ciudadanos -

D^o Manuel Lignier Luzuriaga
D^o Emilio Dolores Cabral
D^o Felipe Cabral -
D^o Tomas Appleyard -

art 2: Comuniquese

Junio 21 de 1854. Calas.
E. Saenz-Avalos

Buenos Ayres. Abril 1816



H. D^o Presid. de la H. Cámara
de S. D. de la Nación

Acumpano a Ud. en copia legalizada la Acta del escrutinio general verificado de las elecciones en la P. P. de Corrientes por la que soy acreditado Diputado al Congreso Nacional p. los efectos y correspondencia.

Des guarde a U.

Juan Madariaga

Acta

En esta ciudad, Capital de la Provincia de Corrientes, a los ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, en el salon de la Legislatura Provincial, el Sr. Presidente de la misma D^o Miguel Y. Saldaña, Sr. Presidente de la Exma Cámara de Justicia Dr. D^o José B. de la Vega y el Sr. Jefe Nacional de Seccion Dr. D^o Carlos Luna, en virtud de los estatutos de los antecedentes de fecha 5.6 y 7 que en ocho folios útiles, se adjuntan; se procedió a la eleccion de Presidente de la junta, y resultó electo para ese puesto el Sr. Presidente de la Exma Cámara de Justicia. Inseguida se hizo la apertura de los pliegos cerrados presentados a la junta por el orden y en la forma que expresa la anotacion firmada y rubricada por los miembros de ella, que tambien se adjuntan en dos folios útiles; tomándose a la vez los datos necesarios para hacer el escrutinio general. Verificado este, con arreglo a lo dispuesto por la Ley de la materia, dió el siguiente resultado: D^o Obanuel Y. Lagrana obtuvo seis mil doscientos setenta y siete votos, (6277) el Dr. D^o Emilio Cabral seis mil doscientos sesenta y dos (6262), el Dr. D^o Manuel Perqui tres mil quinientos diez y nueve (3519), el General D^o Juan Labadariaga tres mil trescientos cincuenta y siete (3357), el Dr. D^o Felipe Y. Cabral dos mil novecientos cincuenta y tres (2953), D^o Tomas B. Appleyard, dos mil ochocientos treinta y uno (2831), Coronel D^o Raimundo Y. Peguera veinte y cuatro (24), y el Dr. D^o Genaro Figueroa, D^o Paulo elbartinez, D^o D. Juan B. elbartinez, D^o Termino Sato, D^o Santiago Baikiene, D^o Valentín Viraroro, Dr. D^o José B. de la Vega un voto cada uno, habiendo obtenido dos votos D^o Gregorio Pampiro. Habiendo hecho observaciones



el Sr. Presidente de la Legislatura - 1.º sobre la ilegalidad del hecho de haber permanecido registro en poder del Sr. Mantilla, apesar de la requisición del Vice-Presidente 2.º de la Legislatura, para que lo entregara, segun aparecia de una uscha de dicho Vice-Presidente que presenté - 2.º sobre el exero de votacion en algunos Departamentos, o Secciones electorales, como el Saucé, Saladas, San Miguel y San Come, cuando costaba que nunca han dado ni la cuarta parte de lo que hoy aparece y 3.º, sobre el hecho de haber sido algunos Jueces de Paz Presidentes de Cubi electorales; y sobre algunos otros puntos: la Junta, de acuerdo con dicho Sr. Presidente, resolvió reservar para otra sesion que tendrá lugar el 14 del presente mes a las 12 del dia, a ocuparse de ello, así como de lo demas que fuere conducente al ejercicio de la facultad de informar que la Ley le da.

Habiendose proclamado electos Diputados al Congreso Nacional a los Ciudadanos D. Manuel G. Lagranta, Sr. D. Emilio Cebal, Sr. D. Manuel Berguri, General D. Juan Madariaga, se dió por terminada la presente, disponiendo que se comunicara a los electos, y a la Honorable Cámara de Diputados, de las sesiones, y firmaron por ante mí, doy fé - entre sus glorias - ocho - vale

José Benjamín de la Vega - el Higuera V. Gelibert
- Carlos Luna - el Abuelo Petruilla Heriberto
D. J. de Sesión

J. Benjamín de la Vega

Manuel Pedrillo
Secretario

